*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2018. —

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería y Sucesiones n° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro.

JUAN CARLOS MAQUEDA

RICARDO LUIS LORENZETTI

HORACIO ROSATTI